

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Febrero 28 del 2003

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.

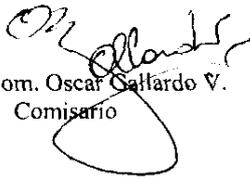
De mis consideraciones:

En cumplimiento a la gestión de Comisarios de SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2002, que se resume así:

1. He revisado el Balance General de la compañía SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Esos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. El examen consistió en la revisión en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., que he examinado, están acordes a los registros contables y al resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2002 de conformidad con principios contables de general aceptación en el Ecuador. De igual forma, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
4. De igual forma informo que, los procedimientos de control interno aplicados por SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y; considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ceñido a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores Accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Cordialmente,


Ing. Com. Oscar Gallardo V.
Comisario



24 ABR. 2003